AUTORIZACIÓN DE OBRA PRELIMINAR O DEMOLICIÓN

DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

REGIÓN DE LA ARAUCANIA

☑ URBANO	RURAL

NUMERO DE PERMISO
407
FECHA
13/03/2017
ROL S.I.I
246-8

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.3./5.1.4. Nº 1225 de 18/01/2017

D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 3656 de fecha 09/12/2016

E) La solicitud de Permiso de DEMOLICIÓN correspondiente al expediente Nº 1225

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de DEMOLICIÓN para el predio ubicado en calle /avenida /camino AVDA. BERNARDO OHIGGINS Nº 563 Lote Nº ------ Manzana ------ Sector URBANO Zona ZHR1 que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
SOCIEDAD INMOBILIARIA ROCAS DE PUCON LTDA	**76400245-8**
REPRESENTANTE LEGAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
NEIRA BASTIAS SERGIO ROBINSON	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del **ARQUITECTO** o **PROFESIONAL COMPETENTE** (si procede)	R.U.T.
------	------
NOMBRE DEL **ARQUITECTO** O **PROFESIONAL COMPETENTE** RESPONSABLE	R.U.T.
THIELE VARGAS EDGARDO PATRICIO	

3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

3.1.- OBRA PRELIMINAR

☐	INSTALACION DE FAENAS	(Art. 5.1.3 punto 1)
☐	INSTALACION DE GRUAS	(Art. 5.1.3 punto 2)
☐	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCALZADO	(Art. 5.1.3 punto 3)

3.2.- DEMOLICIÓN

☐	PARCIAL	☑	TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	------	m2

PAGO DE DERECHOS:

GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	5216199	FECHA	10/03/2017	VALOR $	**$62.551**
CONVENIO DE PAGO	Nº	------	FECHA	------	VALOR $	------

NOTAS :

1	Incorpora Certificado de Desratización N°1609482230 de fecha 11/01/17 de la Seremi de Salud de la Araucanía.
2	Se autoriza demolición de Total de 188,88 m2 de acuerdo a lo indicado en planos.
3	Se deberán implementar las medidas indicadas en el Art. 5.8.3. de la O.G.U.Y C. que le sean pertinentes.
4	Oficio Autorización de la Seremi de Vivienda de la Araucanía Ord. N°260 de fecha 02/03/2016 que autoriza demolición en Zona de Conservación Histórica.
5	Se cursó Infracción N°24 de fecha 10/03/2017. De acuerdo a Instrucción de la Seremi. Ya cancelada.
6	CARPETA 732 AÑO 1994. SEO-1225.

XCO / MBR

Ximena Corpa Otárola
Arquitecto
Dirección de Obras Municipales

MARCELO BERNER RICHTER
ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES